

**SE ACOMPAÑA AL ACTA DE LA COMISION ELECTORAL DE ELEVACION DEL  
ESCRUTINIO DEFINITIVO.**

Siendo las 15,45 horas del día 10 de noviembre de 2009, en presencia de fiscales y apoderados de listas y fórmulas la Comisión Electoral procede a la apertura de las tres urnas de la Mesa N 24 del Claustro de Estudiantes del Centro Regional San Miguel, que se encuentran fajadas desde el día 9 de noviembre de 2009 por miembros de la Comisión Electoral.

Respecto a la impugnación presentada por el apoderado de la Lista 107, Rubén Ojeda, sobre la Mesa N 24 del Claustro Estudiantil, la Comisión decide hacer lugar a la misma y procede por voto unánime a detallar en la presente acta el material encontrado en cada una de las urnas correspondientes a la Mesa en cuestión, al sólo efecto de ser elevado a consideración del H. Consejo Superior, junto con el informe correspondiente sobre los resultados del acto eleccionario.

A continuación se describe el contenido de las urnas.

Urna N 2:

1) Sobre N 1 cerrado: con dos actas de apertura y cierre firmadas por los fiscales de las Listas 109 Pérez, Gabriela; 105 Racovschik, Gustavo; 188 Aguirre, Rolando; 107 Rodríguez, Mauricio; como autoridades de mesa en la apertura Presidente: Farías, María Edith y como vocal Reitkling, Sandra; como autoridades de mesa en el cierre Presidente: Villalba, Diego; como vocal Reitkling, Sandra y como fiscales de las Lista 107 Nole, María Sol, DNI. 34.479.486; 109 Pérez, Gabriela, 105 Racovschik, Gustavo y 188 Aguirre, Rolando; con dos actas de escrutinio una correspondiente a Cuerpos Colegiados firmada por el presidente de la mesa sin poder identificar nombre, un vocal sin poder identificar nombre y por fiscales de la Lista 109, 105 y 188 sin poder identificar nombres y otra planilla de escrutinio correspondiente a fórmulas de candidatos firmada por el Presidente de la mesa sin poder identificar nombre, un vocal sin poder identificar nombre y por los fiscales de las listas 105 y 109 sin poder identificar nombres.

2) El sobre N 2 cerrado: con un ejemplar del acta complementaria firmada por Presidente de la Mesa 24 Diego Villalba, el vocal Sandra Reitkling, fiscal de la lista 188, fiscal de la lista 109 y fiscal de la lista 105 sin identificar nombres; con trece sobres con votos indicados como nulos y tres observados.

3) El sobre N 3 cerrado con una planilla de escrutinio de Cuerpos Colegiados firmado por presidente sin identificar nombre, vocal sin identificar nombre y fiscales de la lista 105 y 109 sin identificar nombres y una planilla de escrutinio de fórmulas de candidatos firmada por el presidente de la mesa sin identificar nombre, vocal sin identificar nombre y fiscales de las listas 109, 105 y 188 sin identificar nombres.

Urna N 1: con sobres blancos en una cantidad de 341.

Urna N 3: con boletas de listas y fórmulas: Boletas de la Fórmula Mufato- Ferrero en cantidad de 101; boletas de la Fórmula Molinari-Pich en cantidad de 115; Boletas de la Fórmula Vidales - Caero en cantidad de 96; Boletas de la Fórmula Cansanello - Bacarini en cantidad de 87; Boletas de la Fórmula Arizio - Fliess en cantidad de 71; Boletas de la Fórmula Momo - Tregoning en cantidad de 62; Boletas de la Fórmula Rey - Gejo en cantidad de 106; Boletas de la Fórmula Cabrera - Pasquale en cantidad de 82; Boletas de la Fórmula Burgos - Martinelli en cantidad de 73; Boletas de la lista 105 en cantidad de 4; Boletas de la Lista 101 en cantidad de 11; Boletas de la Lista 102 en cantidad de 1; Boletas de la Lista 188 en cantidad de 75; Boletas de la Lista 109 en cantidad de 51; Boletas de la Lista 107 en cantidad de 64; Boletas de la Lista 110 en cantidad de 110 y el padrón electoral con carátula y 17 hojas.

A continuación la comisión decide volver a fajar las urnas y depositarlas en guarda hasta la decisión del H. Consejo Superior.

Por último solicita al Consejo Superior arbitre los mecanismos necesarios con el fin de aclarar las responsabilidades de las autoridades de mesa, fiscales y personal responsable del traslado de las urnas desde el Centro Regional San Miguel hasta el lugar donde la Comisión Electoral procedió a su recepción.

Siendo las 17:00 horas se procede a la firma del acta.-----

La integrante de la Comisión Valeria VERA, deja constancia en tiempo y forma que las tres urnas de la mesa N° 24, en mi opinión son NULAS, ya que llegaron a esta comisión electoral con sus fajas rotas como consta en actas. Que a su vez esta comisión recién fajó el día de ayer, lo que las convierten en nulas de nulidad absolutas.

Comparto con el resto de los miembros en dar lugar a la impugnación de la lista 107, sin embargo al manifestar mi negativa a realizar el recuento de boletas hecho a posteriori, solicité a los demás miembros se realice votación y se me negó esta posibilidad.

Firma: Valeria Vera